



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 29-04-2022
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

CONCURSO Nº 12/22/AD

CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOTERAPIA**

DEPARTAMENTO: **ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ SANTED

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

ADELAIDA CASTRO SÁNCHEZ

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

NURIA SÁNCHEZ LABRACA

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

SAGRARIO PÉREZ DE LA CRUZ

VOCAL

TITULAR ☒

SUPLENTE ☐

RUBÉN FERNÁNDEZ GARCÍA

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 15 de marzo de 2022 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 12/22/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de FISIOTERAPIA adscrita al Departamento de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se consensuan los criterios de evaluación a aplicar:

Sólo los aspirantes que presenten la titulación de Diplomado/ Graduado en Fisioterapia serán considerados para su evaluación.

DOCENCIA:

- Apartado de docencia: se considerará 1 crédito docente la impartición de 10 horas.
- Contratos post-doctorales de duración inferior a un año no serán avaluados.
- Cursos de innovación docente: se admiten cursos con duración igual o superior a 10 horas. 0,5 por curso.
- Docencia no reglada: 0,1 punto en docencia no reglada, con un máximo de 0,3 puntos.
- Participación en jornadas de Innovación docente universitaria no se admite (sólo las de convocatorias nacionales e internacionales).
- Libros publicados por editoriales de universidad: 0,4 puntos. En el caso de ser varios autores, se divide la puntuación entre el número de autores.
- La figura de co- dirección en cursos no serán tenidos en cuenta
- La figura de tutor de prácticas clínicas no se considera docencia. Pero para aquellos que certifiquen más de 100 horas en dicha figura, se reconocerán 0,3 puntos.
- Coordinación de asignaturas: 0,1 puntos
- Participación en tribunales de Grado, máster y/o tesis doctorales: no se cuenta
- Apoyo virtual a la docencia (por curso aportado): 0,1 punto.
- En los certificados de "calidad académica" aportado por el aspirante, se considerarán 0,3 puntos en aquellas que obtenga el candidato una puntuación igual o superior a 4,5 puntos.
- La tutorización en trabajos finales de Máster se tendrá en cuenta en aquellos trabajos que correspondan a Másteres oficiales (no propios).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- 4 puntos por año: experiencia profesional en el sector público
- 2 puntos por año: experiencia profesional en el sector privado
- No se baremará experiencia laboral diferente al perfil de la plaza convocada.

INVESTIGACIÓN:

- Serán evaluados los artículos que estén publicados (no aceptados), y la puntuación será la siguiente: revistas en Q1 (5 puntos); Q2 (4 puntos); Q3 (3 puntos); Q4 (2 puntos). Las publicaciones deberán aportar la información de JCR (cuartiles, factor de impacto, etc.) en documento adjunto. De no ser así, el mérito no será evaluado.
- Las revisiones sistemáticas se valorarán con la mitad de la puntuación del cuartil que corresponda a la publicación.
- Revisión sistemática y metaanálisis se considerará la puntuación según el cuartil correspondiente.
- No se evalúa a publicación de libro de abstracts (0 puntos)
- Capítulos de libro en editoriales no relevantes: 0,2 puntos / capítulo, dividida esta puntuación entre el número de autores participantes en el mismo.
- Proyectos de colegios profesionales: 0,25 puntos
- Premios concurrencia competitiva autonómica: 1 puntos
- Pertenencia a sociedades y asociaciones: no se evalúa
- Participación en proyectos internacionales obtenidos en competencia competitiva por la universidad: 3,5 puntos
- Pertenencia a comité científico y/o comité organizador de congresos: 0,5 puntos (si es internacional) y 0,25 puntos (carácter nacional).
- Participación en congresos y/o jornadas universitarias de innovación docente: 0,1 puntos
- Edición de libros en editoriales no de prestigio: 1 punto (a dividir entre el número de autores)



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- Publicaciones de artículos docentes en revistas no indexadas será baremado según el apartado "Otro material docente" (Docencia).
- Participación proyecto autonómico: 1,5 puntos. Si es IP en dicho proyecto, 3 puntos. Proyectos investigación: la puntuación que marca la normativa siempre y cuando sea IP (en el caso de participante, la valoración es la mitad de la puntuación).
- Para proyectos de innovación docente: si el aspirante es personal colaborador (no IP), la puntuación será el 50% que corresponde a la puntuación por ser IP.
- Cualquier ponencia que se haga en congresos nacionales y/o internacionales, la puntuación total que corresponda se dividirá entre los autores de la misma.

FORMACIÓN y OTROS:

- Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.): 0,5 puntos
- Cursos de especialista y/ experto universitario: 0,5 puntos
- Curso Formador de formadores: 0,1 punto
- Cursos de postgrado y/o formación: 0,1 punto. Los cursos de formación inferiores a 10 horas lectivas no se valorarán.
- No serán valoradas las becas por cátedra de Fisioterapia inferiores a un año de duración.
- Becarios de contrato sin tener relación laboral ni de derecho con la universidad no será evaluado por el tribunal.
- Co-dirección de tesis doctorales: se valorará el 50% de la puntuación que marca la baremación adjunta por el tribunal.
- Las jornadas universitarias no serán evaluadas en esta convocatoria
- Solamente serán puntuados los cargos unipersonales u órganos colegiados (apartado Gestión).
- Diploma periodo formativo correspondiente a Doctorado: 0,5 puntos (siempre y cuando se adjunte el mérito justificativo de haber cursado dicha formación)
- Aquellos cursos en los que no aparezcan reflejadas las horas en el documento adjunto, no se puntuará.
- Idioma preferente: inglés. Se tendrá en cuenta este mérito a partir de la acreditación de un nivel B2.
- En el mérito de Calidad (docencia)
- Revisión de revistas indexadas: 0,1 puntos. Revisor de revistas no indexadas: 0 puntos.
- Editor de revistas no indexadas: 0 puntos
- Pertenencia a comisiones de entidades u organismos privados: 0 puntos
- Las estancias de investigación realizadas en periodo predoctoral se incluyen en el apartado "Tesis con mención internacional" (no como estancia fuera de la universidad similar a una estancia postdoctoral, que si se valorará).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Laboratorio 0.54, edificio CCSS

Siendo las 11:30 horas se levantó la sesión en Almería a 26 de Abril de 2022

Almería, a 28 de Abril de 2022

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ SANTED

ADELAIDA CASTRO SÁNCHEZ

CASTRO SÁNCHEZ
ADELAIDA MARIA
Firmado digitalmente por
CASTRO SÁNCHEZ
ADELAIDA MARIA
Fecha: 2022.04.27 20:12:57

SAGRARIO PÉREZ DE LA CRUZ

PEREZ DE LA
CRUZ

SAGRARIO -

Firmado digitalmente por
CRUZ SAGRARIO
Fecha: 2022.04.27

SANCHEZ
SANTED LUIS
FERNANDO -

Firmado digitalmente por
SANTED LUIS FERNANDO
Número de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-50819041N,
givenName=LUIS FERNANDO,
sn=SANCHEZ SANTED,
SANTED LUIS FERNAN
Fecha: 2022.04.29 12:21:34 +02'00'

ALVAREZ
CAZORLA
DOLORES -

Firmado digitalmente
por ALVAREZ
RES -
Fecha: 2022.04.27
19:36:19 +02'00'

Por el Comité de Empresa

NURIA SÁNCHEZ LABRACA

SANCHEZ LABRACA
MARIA NURIA
Firmado digitalmente por
SANCHEZ LABRACA
MARIA NURIA
Fecha: 2022.04.27

RUBÉN FERNÁNDEZ GARCÍA

FERNANDEZ
Z GARCIA
RUBEN -

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ
GARCIA RUBEN
Fecha: 2022.04.27
23:02:11 +02'00'



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 29.01.2022.

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

DESGLOSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 12/22/AD convocado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2022 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el área de conocimiento de **Fisioterapia y Medicina**

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I).

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa al "Desglose de Baremación" al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección <https://www.ual.es/index.php?cID=81855> (Seleccionando "Recursos Humanos" en "Temática de la consulta") podrán consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



ANEXO I (DESGLOSE DE BAREMACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Apdo. I (30%)	Apdo. II (20%)	Apdo. III (40%)	Apdo. IV (5%)	Apdo. V (5%)	Total	Orden de Prelación
		8.06	4.32	16.03	2.56	0	30.96	1
		11.99	6.6	0.51	0.26	0	19.35	2
		-	-	-	-	-	-	
		-	-	-	-	-	-	

Almería, a 28 de Abril de 2022

Luis Fernando Sánchez Santed

Adelaida Castro Sánchez
CASTRO SANCHEZ
ADELAIDA MARIA
Firmado digitalmente por CASTRO SANCHEZ ADELAIDA MARIA
Fecha: 2022.04.28 12:36:30 +02'00'

SANCHEZ
SANTED LUIS
FERNANDO
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANTED LUIS
Fecha: 2022.04.28 12:36:30 +02'00'

Nuria Sánchez Labraca

SANCHEZ LABRACA
NURIA
Firmado digitalmente por SANCHEZ LABRACA NURIA
Fecha: 2022.04.28 18:15:25 +02'00'

Sagrario Pérez de la Cruz

PEREZ DE LA CRUZ
SAGRARIO
Firmado digitalmente por PEREZ DE LA CRUZ SAGRARIO
Fecha: 2022.04.28 20:02:14 +02'00'

ALVAREZ
CAZORLA
DOLORES
Firmado digitalmente por ALVAREZ CAZORLA DOLORES
Fecha: 2022.04.28 12:36:30 +02'00'

FERNANDEZ GARCIA
RUBEN
Firmado digitalmente por FERNANDEZ GARCIA RUBEN
Fecha: 2022.04.28 18:15:25 +02'00'

Por el Comité de Empresa

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 29-04-2022
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 12/22/AD, convocado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2022 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Fisioterapia** adscrita al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección <https://www.ual.es/index.php?cID=81855> (Seleccionando "Recursos Humanos" en "Temática de la consulta") podrán consultar la citada propuesta de adjudicación en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
[REDACTED]	[REDACTED]	30.96	10
		19.35	6.15
		-	-
		-	-

Los aspirantes seleccionados para la plaza 12/22/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
[REDACTED]	[REDACTED]	30.96	10

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 28 de Abril de 2022

Luis Fernando Sánchez Santed

Adelaida Castro Sánchez

Firmado digitalmente
por CASTRO SANCHEZ
ADELAIDA MARIA
MAF
Fecha: 2022.04.28
12:58:10 +02'00'

Sagrario Pérez de la Cruz

SANCHEZ
SANTED LUIS
FERNANDO -

Firmado digitalmente
por SANTED LUIS FERNAN
Nombre de reconocimiento
serialNumber=DICES-50819041N
givenName=L
sn=SANCHEZ S
SANTED LUIS F
Fecha: 2022.04.

Nuria Sánchez Labraca

Firmado digitalmente
por SANCHEZ LABRACA
NURIA MARIA
Fecha: 2022.04.28
13:50:52 +02'00'

Ruben Fernández García

PEREZ DE LA
CRUZ
SAGRARIO -

Firmado digitalmente
por PEREZ DE LA CRUZ
SAGRARIO
Fecha: 2022.04.28
20:01:25 +02'00'

ALVAREZ
CAZORLA
DOLORES -

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ CAZORLA
DOLORES
Fecha: 2022.04.28
2:39:01 +02'00'

FERNANDE
Z GARCIA
RUBEN -

Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ
RUBEN
Fecha: 2022.04.28
15:02 +02'00'

Por el Comité de Empresa

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, el Desglose de Baremación completo se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería